**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL REGISTRO AGRARIO NACIONAL, CON SEDE EN EL EDOMEX, A IMPLEMENTAR LA CAPACITACIÓN Y PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN DE SU PERSONAL, A FIN DE QUE BRINDEN UN TRATO APEGADO AL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS A SUS USUARIOS PARA PREVENIR ABUSOS Y DISCRIMINACIÓN EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS Y TRÁMITES A LOS GRUPOS VULNERABLES DE LA POBLACIÓN, A CARGO DEL DIPUTADO ARMANDO REYES LEDESMA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT**

El que suscribe, Armando Reyes Ledesma, diputado federal de la LXV Legislatura de la honorable Cámara de Diputados, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con fundamento en lo dispuesto en el artículo con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, numeral 1, fracción I y 79, numeral 1, fracción II, numeral 2, fracciones III y IV del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que se recomienda a al comisionado del Registro Agrario Nacional (RAN) con sede en el estado de México para que, en el ámbito de sus atribuciones, implemente la capacitación y protocolos de actuación de su personal a fin de que brinden un trato apegado al respeto de los derechos humanos a sus usuarios a fin de prevenir abusos y discriminación en la prestación de los servicios y trámites a los grupos vulnerables de la población, principalmente los adultos mayores al tenor de las siguientes:

**Consideraciones**

La figura del ejido mexicano ostenta raíces históricas profundas, podemos entenderlas desde distintas perspectivas; podemos entenderla no sólo como el espacio amplio y extenso que ocupan los terrenos en los diferentes estados y por consiguiente en la geografía nacional, su objeto primario es que esta figura ha sido creada para garantizar la seguridad y soberanía alimentaria de los mexicanos.

Sin embargo, desde el punto de vista social y cultural podemos mencionar lo siguiente: "...el núcleo agrario es el territorio que sustenta el modo de vida de la comunidad ejidal a la que se integran las familias de los propios productores y los avecindados del lugar formando juntos lo que se conoce como el centro de población ejidal."[1]

Es en ese tenor que, derivado de diversos estudios y artículos de investigación estamos de acuerdo en que el ejido en la actualidad abarca los derechos de un amplio sector poblacional que está conformado de primera mano por grupos socialmente vulnerables como lo son primordialmente adultos mayores que, en la mayoría de los casos pertenecen a etnias indígenas es por lo anterior, que estamos de acuerdo con la siguiente opinión:

> "Apreciado en su forma moderna el ejido es resultado de una de las reivindicaciones sociales centrales derivadas de la exigencia de dotar y restituir las tierras agrícolas a los campesinos durante el periodo revolucionario y post-revolucionario hasta 1992, año en el cual se decreta la terminación del reparto agrario. La importancia del ejido en México trasciende las fronteras agrarias al pasar a ser una de las piezas fundamentales de la estructura social del país. Hoy, las tierras ejidales proporcionan sustento de vida a un gran número de familias pertenecientes a la población rural, la que representa 23% de la población total. El sentido de identidad y de emancipación social que el ejido ha proporcionado a sus habitantes tiene un alto valor para este segmento de la población, pese a las fuertes limitaciones que en muchos de ellos existe para el desarrollo de la agricultura de gran escala."[2]

Ahora bien, como sabemos el artículo 27 constitucional; y la Ley Agraria brindan fundamento legal y regulatorio a la vida ejidal en México; es por ellos que el RAN es el órgano desconcentrado que se encarga de salvaguardar y garantizar los derechos de los ejidos mexicanos, y su misión es la de "...ser guardián del patrimonio territorial en manos de ejidos y comunidades, brindar certeza jurídica a la propiedad social mediante el registro de actos jurídicos, el resguardo documental y la asistencia técnica y catastral, a fin de contribuir al ordenamiento territorial y a la justicia social con igualdad de género."[3]

Sistema de Información Legislativa de la Secretaría de Gobernación http://sil.gobernacion.gob.mx/portal
Fuente: "http://www.diputados.gob.mx/"

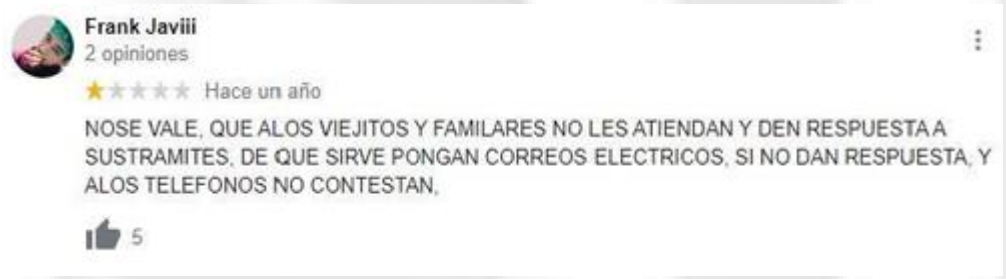
En el marco de mis obligaciones como legislador federal y representante electo del pueblo, se encuentra principalmente la de responder a las demandas de la población, alzar la voz por aquellos que no pueden aquellos que son ignorados y a quienes muchas veces los servidores públicos minimizan por su clase social; aquellos quienes que por su ardua labor y años de trabajo en el campo mexicano nuestro país puede exportar diversos productos, frutas y verduras de calidad innegable.

Es por el anterior hecho que he tenido un acercamiento con varias personas que han requerido este tipo de servicios en el RAN con sede en el Estado de México; quienes me habían hecho llegar sus incomodidades respecto al actuar de dichas autoridades registrales, por lo tanto, se hizo una investigación de campo la cual arrojó los resultados siguientes:

En los últimos años y derivado de la pandemia de Covid 19, se ha venido registrando un trato deficiente en el RAN; en cuanto a atención y servicios para el público en general, ya que ha imperado un ambiente despotismo por parte de los empleados y servidores públicos que atienden a los ciudadanos desde el simple hecho de pedir información se nota un trato de hastío hacia las personas.

Cuando uno se acerca para solicitar información, son los propios integrantes de las largas filas quienes de manera amable dan informes, cabe señalar qué estás filas llegan incluso a más de 300 personas de izquierda a derecha y otras 200 formadas en otra fila de un parque cercano. Estos ciudadanos nos especifican qué para poder acceder a solicitar cita para algún tipo de trámite solo se brindan máximo 15 fichas por tramite y mínimo 8 para lo cual las personas que principalmente son adultos mayores deben hacer fila desde antes de las 3 de la mañana exponiéndose a todo tipo de peligros que esto conlleva.

Así en la página de internet se pueden leer comentarios sobre el trato hacia el público en general como los siguientes:



# Registro Agrario Nacional

Calle Josefa Ortiz de D. 105, Barrio de Sta Clara, Toluca de Lerdo, Méx.

Escribir una opinión

2.3 ★★½☆☆ 123 opiniones

Más relevantes | Más recientes | Más alta | Más baja

**Devorak Ornelas**
Local Guide · 103 opiniones · 51 fotos

★☆☆☆☆ una semana atrás NUEVA

El servicio es una porquería, hay gente formada desde las 9 pm del día anterior porque sólo dan 100 citas y es casi imposible hacerla por Internet, entonces tienes que venir a formarte tipo desde 6 am, esperar hasta las 9 am que abran y te den ficha, después a que te den cita, volver otro día para ingresar tu documentación.
Existen muchos coyotes afuera, oficinas de abogados que te cobran un dineral por ahorrarte la formada y porque te ayuden con algunos formatos y/o consultas.
Todos coludidos con el RAN obviamente!!
La corrupción a todo lo que da!!!

1

★☆☆☆☆ Hace 6 meses

Es pésimo servicio llevamos 3 días llendo y no emos podido sacar cita por qué su sistemas no sirve pongan gente que si atienda al igual los números telefónicos nada mas nadie contesta es pésimo y molesto de verdad

1

**Miracle**
7 opiniones · 4 fotos

★☆☆☆☆ Hace 3 meses

Es una basura la atención. Te hacen dar vueltas y vueltas tienes que esperar las hora es pésimo el servicio y te piden dinero y si no das lo q te piden a la próxima vez que te lo piden ya es doble la cuota

Me gusta

**Claudia Urbina**
Local Guide · 35 opiniones · 19 fotos

★☆☆☆☆ Hace 6 años

Mi opinión es que el personal que se encuentra dentro de estas oficinas no lo hace porque le agrade su trabajo solo hace para tener un salario sin poner interés en la actividad que desempeña porque desde el oficial de la entrada hasta el puesto del Delegado. Todos son tan engreídos y tratan al usuario como si fuéramos de lo peor y ellos los intocables, sin tener los valores presentes.

Para dar simplemente información lo hacen esperar medio día. Pero a la hora de comida y de salida son tan puntuales que ahí nadie se debe de meter en sus tiempos y el delegado no se diga según hay un día para audiencias y nunca está porque se va a reuniones.

Aunque es México y ellos políticos a definidas cuentas y ya sabemos que tipo de reuniones pueden tener.

Gracias por este espacio.

Sistema de Información Legislativa de la Secretaría de Gobernación http://sil.gobernacion.gob.mx/portal
Fuente: "http://www.diputados.gob.mx/"

**Maria de la luz Aldaba**
2 opiniones

★☆☆☆☆ Hace un año

Es deficiente el trato ynestancoludidos con los rateros para robar a la gente ayer uno de los que atiende se dio cuenta xomomme robaron mi CEL y no hizo nada. Habla de que no le interesa lo que sucede con la gente, en mi caso fue celular pero cuando es dinero, es peor la situación

1

**Erandi M**
4 opiniones

★☆☆☆☆ Hace 7 meses

El peor trámite que he hecho. Son filas interminables, muy pocos trabajadores que brinden información para tantas personas.

**Maribel Garcia Zepeda**
1 opinión

★☆☆☆☆ Hace 6 meses

Pésimo servicio, la página para sacar citas en línea sólo abre una vez al mes y no te da cita x cualquier pretexto, esta diseñada para no poder sacar cita en línea, tal pareciera que lo hacen a propósito. Tienes que venir a formarte en la madrugada xq sólo dan 50fichas.

2

**Beatriz Cruz**
1 opinión

★☆☆☆☆ Hace 5 meses

Pésimo servicio, el día de hoy informan que va a estar abierto y hasta esta hora no hay nadie atendiendo.

No entiendo cómo es posible que haya personas con cita y ni siquiera tengan el respeto de modificárselas para que no vengan en balde...

Pero en fin creo mi inconformidad es por que su página parece que va a haber servicio y no tengan la pequeña delicadeza de modificar sus actividades laborales, tienen personal dentro y no son capases de informar que no habrá servicio, ni por que nos ven una hora esperando a que habrán...

7

Local Guide · 77 opiniones · 7 fotos

★☆☆☆☆ Hace un año

Cómo toda dependencia de gobierno, dan citas contadas de 50 personas a partir de las 9am, y despues 40 días para que te atiendan, y si solicitas un documento te citan 60 días, para entregarlo. Y sin indicar los documentos que se requieren como es el CURP y tú INE en original y copias. Y llegar desde las 6am para hacer la fila y te apunten en una lista, pero hay que ponerse atento en pedir el nombre de quien está haciendo la lista que sea personal del RAN. Espero cirva está esta información.

30

**Catia Arreola**
1 opinión

★☆☆☆☆ Hace 5 días NUEVA

no contestan, no se puede sacar la cita en linea

1

Local Guide · 77 opiniones · 7 fotos

★☆☆☆☆ Hace un año

Cómo toda dependencia de gobierno, dan citas contadas de 50 personas a partir de las 9am, y despues 40 días para que te atiendan, y si solicitas un documento te citan 60 días, para entregarlo. Y sin indicar los documentos que se requieren como es el CURP y tú INE en original y copias. Y llegar desde las 6am para hacer la fila y te apunten en una lista, pero hay que ponerse atento en pedir el nombre de quien está haciendo la lista que sea personal del RAN. Espero cirva está esta información.

30

**Catia Arreola**
1 opinión

★☆☆☆☆ Hace 5 días **NUEVA**

no contestan, no se puede sacar la cita en linea

**Ana Contreras**
Local Guide · 6 opiniones · 11 fotos

★☆☆☆☆ Hace 4 años

PESIMA ATENCIÓN!! Visite este lugar el 24 de enero de 2010, usted debe saber que para iniciar debes acudir al modulo de información donde se encuentra una chica "rubia" que no te voltea a ver y ni siquiera revisa que lleves los documentos apropiados para pasar a las ventanillas, cuando llega a las ventanillas las señoritas de la ventanilla 1,2 y 4 son muy déspotas, ahora consideremos que la mayoría de la personas que atienden son campesinos y reciben un trato discriminatorio, para realizar un tramite tienes que esperar alrededor de 5 o 7 horas parado, amontonado entre muchísima gente, si te quejas recibes gritos como respuesta.
TOTALMENTE INEFICIENTES Y DISCRIMINACIÓN AL POR MAYOR

★☆☆☆☆ Hace un mes

Tengo un mes tratando de sacar una cita y no hay citas no contestan el teléfono, pésimo servicio y yo solo quiero retirar un documento y en el teléfono no entra la llamada. Y nuestras altas autoridades donde están.

2

**Adrián Procopio**
Local Guide · 74 opiniones · 12 fotos

★☆☆☆☆ Hace 2 meses

Es muy tardado, no ofrecen información, entendemos que no es su trabajo estar informando a multitud pero deben tomar en cuenta que mucha gente es de origen provinciano y que hacen esfuerzo para acudir a esta instancia por sus propios medios y que al llegar se vayan decepcionados por el servicio poco informativo, sugiero a los usuarios entren y pregunten en modulo de información respecto a su trámite a realizar para evitar filas y sugiero que el mismo RAN agilice dichos tramites

**MA. GUADALUPE TREJO ALVAREZ**
3 opiniones

★★★☆☆ Hace 2 años

Las personas que atienden en la ventanilla parecen robots, si tiene uno alguna duda no contestan, perc qué tal con los gestores que ya conocen hasta sin fichas les reciben hasta 10 solicitudes o más y se deshacen por ellos (varones) las de ventanilla son mujeres. Que pena que siga habiendo esa falta de atención al campesino que desconoce las formas de hacer trámites.

Sistema de Información Legislativa de la Secretaría de Gobernación http://sil.gobernacion.gob.mx/portal
Fuente: "http://www.diputados.gob.mx/"

2. Sin embargo, lo que más nos preocupa es el trato que se le brinda a las personas adultas mayores que, cabe señalar muchas pertenecen a diversas etnias indígenas o de escolaridad muy baja y con graves problemas de discapacidad.

Debido a que no se cuenta con la infraestructura para atender este grupo poblacional, ellos tienen que formarse desde las altas horas de la madrugada e incluso desde un día antes para solicitar la primera cita ya gastan sus pocos ahorros en alojarse en un hotel o incluso quedarse en la intemperie; hasta la apertura de las oficinas a las 9 a.m. del día posterior.

3. En ese tenor, es menester señalar como ya se había comentado que para poder solicitar cualquier tipo de trámite se debe agendar una cita y sí se tiene suerte y se accede a dicha cita, la fecha se agenda mínimo un mes después de la solicitud.

4. El equipo de investigación regreso un mes después para verificar el cumplimiento de la cita y descubrimos que a pesar de tener que soportar las filas tan largas el personal es déspota y el trato y responde de manera ambigua la solicitud de los asistentes; tampoco da instrucciones precisas para los tipos de trámites generando caos entre todos los presentes y qué las personas que están formadas todas desde una noche anterior pierdan incluso su lugar.

5. Después de que se realizan los pasos pertinentes para el trámite en específico, y si no lo regresan por falta de un documento o incluso por una letra, una y otra vez Se debe esperar otra fecha posterior que es tentativamente menor al mes, lo anterior para realizar el trámite qué se solicita.

6. Para recoger dicho trámite se debe agendar una nueva cita formándose a las 3 de la mañana para sacar una ficha y posteriormente se brinda la cita con el término mínimo de un mes siguiente; y se repite el llegar antes de las 3 am para ser de los primeros en poder recoger.

Como legislador no soy omiso, ni indiferente ante el trato que se le brinda a los más vulnerables, a los más humildes; a quienes por generaciones y décadas nos han brindado alimento, y han hecho del campo mexicano su modo de vida; esos adultos mayores que han cimentado las bases de la célula primordial de la actual sociedad mexicana como hoy la conocemos, ¡sí! Hablo de aquellos trabajadores del campo mexicano quienes en su mayoría no pudieron continuar con sus estudios por amor a las tierras, a las parcelas por las que los grandes héroes de la Revolución Mexicana como Emiliano Zapata dieron su vida, es por ello que hoy atiendo a la legitima demanda de los usuarios del RAN con esta proposición con punto de Acuerdo.

Del mismo modo, no podemos seguir permitiendo que se vulneren las diversas leyes que protegen a estos grupos vulnerables primordialmente Nuestra Carta Magna es decir la Constitución Política de 1917; en sus artículos 1o. y 27.

Así como la Ley de Derechos de los Adultos Mayores, La Ley General para la Inclusión para las Personas con Discapacidad y La Ley de Protección de Derechos Indígenas.

Por todo lo anterior, se exhorta respetuosamente al titular del organismo desconcentrado del Registro Agrario Nacional con sede en el estado de México cuya dirección es: calle Josefa Ortiz de Domínguez 105, barrio de Santa Clara, 50000 Toluca de Lerdo, Méx. Para que atendiendo los valores que señala nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador en su Guía ética para la transformación de México, los servidores públicos que trabajan en el RAN con sede en el estado de México puedan crear nuevas estrategias y protocolos para el trato digno de los grupos vulnerables en dicha entidad :

<<El poder sólo tiene sentido y se convierte en virtud cuando se pone al servicio de los demás. El poder es la facultad de actuar y tomar decisiones en nombre de otros. La autoridad es la confianza que otros depositan en ti para que actúes en función de sus necesidades y de su interés. Ni el poder ni la autoridad son derechos o atributos de tu persona. Uno y otra sólo tienen sentido ético cuando se ejercen para servir a los demás. Si lo usas en provecho propio o de tus allegados incurres en corrupción, perviertes el cargo, traicionas la confianza depositada en ti, destruyes tu dignidad y tu prestigio, dañas a tu familia y a tus personas cercanas y no conocerás la satisfacción de servir a los demás. Si llegas a un cargo público deberás recordar siempre que estás allí como representante y ser fiel a tus representados; tener en mente que eres el mandatario o la mandataria y que tus mandantes son los que te mandan; en otros términos, debes apegarte siempre al principio de mandar obedeciendo.>>[4]

Estamos de acuerdo con el presidente en que todo poder debe ponerse al servicio principalmente de los más vulnerables; no puede ser posible que en esta legislatura siga existiendo este trato inhumano para nuestros viejecitos.

"No hay mayor satisfacción que tener trabajo y disfrutarlo Al igual que el poder, el trabajo adquiere su pleno sentido cuando se realiza para los demás. El trabajo nos asegura el sustento; nos vincula con nuestros semejantes y nos ofrece una forma de realización personal; es universal como derecho y como un deber del que quedan excluidos menores de edad, adultos mayores y personas con alguna discapacidad. Del más humilde al más prestigioso, el trabajo articula a los humanos en sociedad. Cuando realices el tuyo, ten siempre presente a tu cliente, a tu consumidora, a tu paciente, a tu educando, y pon en tu tarea lo mejor de ti mismo."[5]

Por lo anteriormente expuesto un servidor presentó a esta soberanía la siguiente proposición con:

**Punto de Acuerdo**

**Primero.** La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa al Comisionado del Registro Agrario Nacional del estado de México, para que, en el ámbito de sus atribuciones, implemente la capacitación y protocolos de actuación de su personal a fin de que brinden a sus usuarios un trato apegado al respeto de los derechos humanos a fin de prevenir abusos y discriminación en la prestación de los servicios y trámites a los grupos vulnerables de la población, principalmente los adultos mayores.

Segundo. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa al Comisionado del Registro Agrario Nacional del estado de México, para que, en el ámbito de sus atribuciones y salvaguardando la salud de los servidores públicos y de los usuarios, analice la viabilidad de aumentar el número de citas y asuntos que atiende la dependencia a su cargo.

**Notas**

1 Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, y Roberto CANDELAS Ramírez. La relevancia de los ejidos y las comunidades rurales en la estructura social de México. 1ra ed., vol. Documento de trabajo núm. 319, CDMX, Alejandro López Morcillo, diciembre 2019. www.diputados.gob.mx/cesop,

http://www5.diputados.gob.mx/index.php/camara/Centros-de-Estudio/CESOP/Novedades/Documento-de-trabajo.-Larelevancia-de-los-ejidos-y-las-comunidades-rurales-en-la-estructura-social-de-México.Acceso 05 octubre 2022.

2 Ibíd.

3 https://www.gob.mx/ran/

4 GUÍA ÉTICA PARA LA TRANSFORMACIÓN DE MÉXICO; GALVÁN Ochoa, Enrique et. al; Ciudad de México, noviembre de 2020. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/594790/GMX_GUIA_ETI CA.pdf

5 Ibíd.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, a los 11 días del mes de octubre del 2022.

Diputado Armando Reyes Ledesma (rúbrica)

Sistema de Información Legislativa de la Secretaría de Gobernación http://sil.gobernacion.gob.mx/portal
Fuente: "http://www.diputados.gob.mx/"